INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID Nº 413907.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 16 de junio del 2022, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 413907;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 70.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 14 de junio del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto total de ofertas
WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"	G. 70.063.793
GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"	G. 38.799.194

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas en atención a la pertinencia de concretar la provisión de los servicios requeridos que resultan indispensables para la funcionalidad de las maquinarias que a su vez son esenciales para el mantenimiento y reparaciones de caminos comunales indispensables para la circulación pública, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los oferentes **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor" y **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas", han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formulario de las ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; y los documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor" y **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.
GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- Los oferentes **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor" y **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas", no cuentan CPEN".

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local. .

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas	WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"
Lote 1	38.799.194	39.772.793

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Empresas	WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas
Lote 2	8.461.000	NO COTIZA
Lote 3	10.775.000	NO COTIZA
Lote 4	3.920.000	NO COTIZA
Lote 5	7.135.000	NO COTIZA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes comparables, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Lote 1: REPARACIONES DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670D

	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"			WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"		
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Termopar	465.000	465.000	0,00	465.000	469.000	0,86
Mano de obra por cambio de Termopar	120.000	120.000	0,00	120.000	123.000	2,50
Sensor	215.000	215.000	0,00	215.000	219.000	1,86
Mano de obra por cambio de sensor	80.000	80.000	0,00	80.000	85.000	6,25
Sensor de Temperatura	350.000	350.000	0,00	350.000	355.000	1,43
Mano de obra por cambio de sensor de Temp.	120.000	120.000	0,00	120.000	123.000	2,50
Sensor	710.000	710.000	0,00	710.000	740.000	4,23
Mano de obra por cambio de sensor	140.000	140.000	0,00	140.000	142.000	1,43
Reten	143.750	143.750	0,00	143.750	144.750	0,70
Mano de obra por cambio de Retenes	40.000	40.000	0,00	40.000	42.000	5,00
Termostato	218.000	218.000	0,00	218.000	228.000	4,59
Mano de obra por cambio de Termostato	80.000	80.000	0,00	80.000	82.000	2,50
Termostato	263.500	263.000	-0,19	263.500	263.900	0,15
Mano de obra por cambio de Termostato	80.000	80.000	0,00	80.000	82.000	2,50
Juego para Cilindro Hidraul. 325	298.275	298.275	0,00	298.275	298.975	0,23
Mano de obra por cambio de juego de cilindro	120.000	120.000	0,00	120.000	124.000	3,33
Juego para Cilindro Hidraul.589	585.234	585.234	0,00	585.234	595.234	1,71
Mano de obra por cambio de juego de cilindro	120.000	120.000	0,00	120.000	125.000	4,17
Extremo barra direccion	2.264.500	2.264.500	0,00	2.264.500	2.284.500	0,88
Mano de obra por cambio de barra de Direccion	450.000	450.000	0,00	450.000	452.000	0,44
Tensor de Correa	1.056.000	1.056.000	0,00	1.056.000	1.156.000	9,47
Mano de Obra por cambio de tensor de correa	220.000	220.000	0,00	220.000	240.000	9,09
Sensor	1.164.926	1.164.926	0,00	1.164.926	1.264.925	8,58
Mano de obra por cambio de sensor	120.000	120.000	0,00	120.000	123.000	2,50
Sensor	1.370.000	1.370.000	0,00	1.370.000	1.380.000	0,73
Mano de obra por cambio de sensor	120.000	120.000	0,00	120.000	122.000	1,67

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

Bomba de AGUA	2.550.000	2.550.000	0,00	2.550.000	2.570.000	0,78
Mano de Obra por cambio de Bomba de Agua	850.000	850.000	0,00	850.000	854.000	0,47
Junta Bomba de Agua	250.000	250.000	0,00	250.000	253.000	1,20
Mano de Obra por cambio junta Bomba de Agua	80.000	80.000	0,00	80.000	82.000	2,50
Enmienda y prensado de manguera hidráulica (no incluye repuesto)	175.000	175.000	0,00	175.000	177.000	1,14
Reparación y Limpieza de radiador (no incluye repuesto)	880.000	880.000	0,00	880.000	882.000	0,23
Reparación de electro ventilador (no incluye repuesto)	1.250.000	1.250.000	0,00	1.250.000	1.260.000	0,80
Batería 150 Ah	1.150.000	1.150.000	0,00	1.150.000	1.180.000	2,61
Terminal de Batería	15.000	15.000	0,00	15.000	17.000	13,33
Terminal de cable 50mm	12.500	12.500	0,00	12.500	12.700	1,60
Cable 50MM	80.000	80.000	0,00	80.000	82.000	2,50
Mano de Obra por camb. De Bat, Term y cable	30.000	30.000	0,00	30.000	32.000	6,67
Manguera reforzado AT 1.1/4 P/Radiador	250.000	250.000	0,00	250.000	252.000	0,80
Abrazadera reforzado 39 47 1.1/2	25.000	25.000	0,00	25.000	27.000	8,00
Mano de Obra por cambio de Mang y Abrazadera	120.000	120.000	0,00	120.000	122.000	1,67
Arandela de empuje	507.000	507.000	0,00	507.000	509.000	0,39
Mano de Obra por cambio de Arandela de Emp	170.000	170.000	0,00	170.000	172.000	1,18
Reten	295.000	295.000	0,00	295.000	295.800	0,27
Mano de obra por cambio de Retenes	120.000	120.000	0,00	120.000	123.000	2,50
Casquillo	1.645.000	1.645.000	0,00	1.645.000	1.685.000	2,43
Mano de Obra por cambio de Casquillo	600.000	600.000	0,00	600.000	630.000	5,00
Casquillo	1.418.000	1.418.000	0,00	1.418.000	1.518.000	7,05
Mano de Obra por cambio de Casquillo	600.000	600.000	0,00	600.000	620.000	3,33
Arandela de empuje	438.000	438.000	0,00	438.000	448.000	2,28
Mano de Obra por cambio de Arandela de Emp.	170.000	170.000	0,00	170.000	172.000	1,18
Suplemento	47.000	47.000	0,00	47.000	49.000	4,26
Mano de Obra por cambio de suplemento	30.000	30.000	0,00	30.000	32.000	6,67
Servicios de tornería	880.000	880.000	0,00	880.000	885.000	0,57

Lote 2: REPARACIÓNES DE CAMION TUMBA DUOLIKA/Z57/2012

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Manguera 7mm.	8.000	8.000	0,00
Abrazadera	9.000	9.000	0,00
Mano de obra - sistema cañeria	100.000	100.000	0,00
Motor de Arranque	1.600.000	1.600.000	0,00
Ruleman 6200	30.000	30.000	0,00
Mano de obra PARTE ELECTICA	450.000	450.000	0,00
Anillo de Goma	8.000	8.000	0,00

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Mano de obra - Reparación sistema de refrigeración	150.000	150.000	0,00
Soldadura cañería de Cobre sistema refrigeración	80.000	80.000	0,00
Lavado	100.000	100.000	0,00
Balanza de Truk	500.000	500.000	0,00
Perno	150.000	150.000	0,00
Mano de Obra -Cambio de Balanza y perno	300.000	300.000	0,00
Elásticos	550.000	550.000	0,00
Mano de Obra - Cambio de Elásticos	80.000	80.000	0,00
Lavado	100.000	100.000	0,00
Tapa radiador	30.000	30.000	0,00
Mano de Obra - Limpieza y Reparación Radiador	550.000	550.000	0,00

LOTE 3: REPARACIONES DE CAMION TOYOTA HINO

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Fluido de Freno	20.000	20.000	0,00
Terminal de Batería	20.000	20.000	0,00
Cabo Liso	20.000	20.000	0,00
Servicio de Soldadura	150.000	150.000	0,00
Mano de Obra - Sistema de Freno	120.000	120.000	0,00
Kit sincronizador caja Ty Hino	1.250.000	1.250.000	0,00
Ruleman de caja Ty Hino	300.000	300.000	0,00
Cambio Aceite de Caja Ty Hino	35.000	35.000	0,00
Mano de Obra - Reparación de caja Ty Hino	1.500.000	1.500.000	0,00
Inyectores, valvulas y toberas Ty Hino	1.200.000	1.200.000	0,00
Mano de Obra - Cambio de Inyectores Ty.Hino	100.000	100.000	0,00
REPARACION DE FRENO DE MANO	230.000	230.000	0,00
Soporte de Batería	60.000	60.000	0,00
Reparo Bomba Auxiliar de Embrague	25.000	25.000	0,00
Fluido de Freno	20.000	20.000	0,00
Mano de Obra - Reparación sistema de Embrague	180.000	180.000	0,00
Lavado	80.000	80.000	0,00

LOTE 4: REPARACIONES DE TRAILA

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Vastago Hidraulico	2.200.000	2.200.000	0,00
Reparo de Cilindro/bastago	120.000	120.000	0,00
Servicio de tornería - Fabricación Rosca	580.000	580.000	0,00
Servicio de soldadura	200.000	200.000	0,00
Mano de obra - Reparación cambio de vastago	250.000	250.000	0,00

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C.

LOTE 5: Reparaciones de DISCO ARADORA TATU MARCHENSAN ATCR

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Vastago 44,45 MM	950.000	950.000	0,00
Jgo. de Reparo de Vastago y Camisa	120.000	120.000	0,00
Tornería fabricación de rosca del vástago	370.000	370.000	0,00
Mano de obra - Reparación cambio de vástago	450.000	450.000	0,00
Tornería buje de mancal	250.000	250.000	0,00
Buje para mancal	300.000	300.000	0,00
Mano de obra - reparación de mancal	220.000	220.000	0,00
Soldadura brazo soporte de rueda	180.000	180.000	0,00
Manguera hidráulica 5 MTS con acoples	600.000	600.000	0,00
Mano de obra - cambio de manguera	80.000	80.000	0,00
Tornería - relleno de eje	450.000	450.000	0,00
Reten 76 x50x8	20.000	20.000	0,00
Reten 90x60x10	25.000	25.000	0,00
Ruleman 310/49 -	160.000	160.000	0,00
Rulmena 207	140.000	140.000	0,00
Ruleman 210	180.000	180.000	0,00
Ruleman 048/10	120.000	120.000	0,00
Mano de obra - reparación eje rueda (ítem 12 al 17)	250.000	250.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados en todos los lotes no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas y **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor", quienes se han ajustados a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"	WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Los oferentes **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas" y **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor", se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes se seleccionan para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la oferta más baja para el **LOTE 1 –** correspondiente al oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas", que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2018,2019 y 2020, se constató que no es negativo. En base a lo verificado oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	MATHI MOTOR MULTIMARCAS					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	56.957.435	77.436.469	264.776.969	399.170.873	133.056.958	1,53
PASIVO CORRIENTE	83.823	116.849	260.150.589	260.351.261	86.783.754	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	83.823	116.849	260.150.589	260.351.261	86.783.754	0,65
ACTIVO TOTAL	56.957.435	77.436.469	264.776.969	399.170.873	133.056.958	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	838.232	10.266.670	79.433.091	90.537.993	30.179.331	0,23
PATRIMONIO NETO	56.873.612	77.319.620	260.150.589	394.343.821	131.447.940	

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Experiencia Requerida:
El oferente acredita experiencia en Servicios de Reparaciones de Maquinarias desde el 2018 en adelante, presenta 1 contrato y copias de facturaciones de los servicios de Reparaciones de Maquinas, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente donde se contactó su existencia Legal de más de tres (3) años de antigüedad.
El oferente vía declaración jurada afirma contar con taller propio con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para los servicios de Reparaciones.

Nº	EMPRESA	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Copia de un contrato de Servicios de Reparaciones de Maquinarias desde el 2018 en adelante	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
8	Declaración jurada de contar con taller propio o alquilado y contar con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio	CUMPLE

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que para el **Lote 1 –** oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas", en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 1. En los demás lotes no cotiza.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

LOTES 2, 3, 4 y 5

Se selecciona la única oferta correspondiente para los **Lotes 2, 3, 4 y 5** - oferente **"WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor", que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2018,2019 y 2020, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo. En base a lo verificado oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	LUBRI MOTOR					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	386.691.078	384.241.448	539.261.835	1.310.194.361	436.731.454	1,54
PASIVO CORRIENTE	210.511.432	176.910.202	464.854.357	852.275.991	284.091.997	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	210.511.432	176.910.202	464.854.357	852.275.991	284.091.997	0,60
ACTIVO TOTAL	438.704.624	420.760.224	560.885.237	1.420.350.085	473.450.028	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	163.750.545	130.109.246	45.935.804	339.795.595	113.265.198	0,49
PATRIMONIO NETO	228.193.192	243.850.022	218.758.997	690.802.211	230.267.404	

Experiencia Requerida:

El oferente acredita experiencia en Servicios de Reparaciones de Maquinarias desde el 2018 en adelante, presenta 1 contrato y copias de facturaciones de los servicios de Reparaciones de Maquinas, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Capacidad Técnica:
Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente donde se contactó su existencia Legal de más de tres (3) años de antigüedad.
El oferente vía declaración jurada afirma contar con taller propio con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para los servicios de Reparaciones.

Nº	EMPRESA	WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "Lubri Motor"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Copia de un contrato de Servicios de Reparaciones de Maquinarias desde el 2018 en adelante	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
8	Declaración jurada de contar con taller propio o alquilado y contar con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio	CUMPLE

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que para los **Lotes 2, 3, 4, y 5 -** Oferente **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor", en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en los Lote 2, 3, 4 y 5.

Especificaciones Técnicas:
Los oferentes deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Por tanto, las ofertas de los oferentes **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas" y **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS –** "Lubri Motor" y se constituyen en las propuestas con las mejores condiciones para la contratación en sus respectivos lotes.

MUNICIPALIDAD DE "JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación en el siguiente orden:

- Al oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE,** con RUC Nº 3182785-3 y C.I. Nº 3.182.785, nombre de fantasía "**MATHI MOTOR MULTIMARCAS**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 1 G. 38.799.194** (guaraníes treinta y ocho millones, setecientos noventa y nueve mil, ciento noventa y cuatro).-

- Al oferente **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con RUC Nº 3217059-9, y C.I. Nº 3.217.059, nombre de fantasía "**LUBRI MOTOR**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 2 G. 8.461.000** (guaraníes ocho millones, cuatrocientos setenta y un mil); **Lote 3 G. 10.775.000** (guaraníes diez millones, setecientos setenta y cinco mil); **Lote 4 G. 3.920.000** (guaraníes tres millones, novecientos veinte mil); **Lote 5 G. 7.135.000** (guaraníes siete millones, ciento treinta y cinco mil).-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 20/2022 "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID Nº 413907.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE, con RUC Nº 3182785-3, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.
- El señor WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS, con RUC Nº 3217059-9, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General